Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20225300035743
Fecha: 2022-02-21 16:49

LA GERENTE DE COBRO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 062 DE 2022

CERTIFICA QUE:

La señora ELIAZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE, identificada con cédula No. 1.043.001.857 de Sabanalarga (Atlántico) presta sus servicios a esta empresa desde el 25 de enero de 2022, en ejecución del contrato 062 de 2022, cuyo objeto es: **"***Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las acciones de cobro dentro del proceso persuasivo y coactivo, así como las diligencias necesarias para lograr el pago voluntario de los deudores, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales"* el cual está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.2022000120 del 21 de enero de 2022, registro presupuestal No. 2022000301 y Póliza de cumplimiento No.3256336-1 de Suramericana aprobada en la plataforma del SECOP II el (25-01-2022.). Cumplió con las actividades específicas que se reportan en el informe de actividades anexo.

Que durante el período comprendido entre el del 25 de enero de 2022 al 31 de enero del 2022, cumplió con el objeto del mencionado contrato

Así mismo, para efectos de pago certifico, que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de autoliquidación N° 7822406426 y que corresponde al mes de enero de 2022 presentada por el contratista junto con su informe de actividades desarrolladas para el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2022 al 31 de enero del 2022.

Lo anterior, en los términos del registro detallado que se observa en los anexos adjuntos al DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No. 1 del contrato 062 de 2022 por valor de UN MILLON CIENTO

VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.128.309.oo), que forman parte de este documento.

Y publicó su informe de actividades en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CEE) dentro del proceso contractual con expediente No.

Por lo anterior se AUTORIZA el pago del documento soporte en adquisición de bienes y servicios a no obligados a facturar por el pago No. 1, anexo a este certificado 20222000110500005E.

Se expide el presente certificado en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de febrero de 2022.



LINA MARCELA RINCÓN ANDRADE
Gerente de Cobro
Supervisor contrato N° 062 de 2022

Elaboró: Elizabeth Paola Pacheco Villafañe, abogado de la gerencia de cobro

V.B: LINA MARCELA RINCON ANDRADE, GERENTE DE COBRO

Número de Folios: 14
Anexo: Formato Informe de seguimiento y control de contratos, DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No.1 del contrato 062 de 2022, informe de actividades con anexos, planilla parafiscal, certificación bancaria, RUT, declaración Ley 2013 de 2019, pantalla SECOP. **Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 062 de 2022** ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE 20222000110500005E

El emprendimiento es de todos · Minhacienda · Coljuegos	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS**	TRD:100-200-10-4-305 Vigencia: 18-06-2021 Versión: 10 Página: ___ de ___

I. DATOS DEL CONTRATO

Número de CDP:	No. . 2022000120 de 21 de enero 2022		Número de RP:	No. 2022000301 de 24 de enero 2022	
Número de Póliza:	3256336-1 SURAMERICANA	Fecha aprobación de la Póliza:	25/01/2022	Fecha del Acta de inicio si lo establece el contrato:	n/a
Nombre del Contratista:	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE		Nit:	1043001857	
Régimen Tributario:	○ Común		◉ Simplificado		
Número de Contrato:	62			Año:	2022
Plazo (en meses):	11	Si es otro, especifique cuál			
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	$ 54.964.800	Valor Adiciones al Contrato:	$ -	Valor Total	$ 54.964.800,00

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	LINA MARCELA RINCON ANDRADE		Número de identificación:		1081153267				
Cargo:	GERENTE DE COBRO		Area:		COBRO				
Tipo de informe de supervisión	☑		Parcial ☐		Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
							21	2	2022

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL

Parámetro	¿Cumple? Si	No	NA	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	☑	☐		
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	☐	☑		
Las polizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	☑	☐		
El contratista Cumple con lo indicado en los manuales y guias del SECOP II de Colombia Compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación? (**Verifique *el contratista huviese subido el informe correspondiente en la opcion de ejecución del contrato en el SECOP II***)	☑	☐		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ENTREGABLES+E30:O36	Cumple con la obligación y los requisitos? SI	NO	Pend
Apoyar en la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los procedimientos, planes y programas definidos por el área.	Considerando el periodo de la cuenta de cobro siendo esta del 25 al 31 de enero de 2022 se realizó la asignación de usuarios, claves, reparto, capacitación de los aplicativos necesarios para el desarrollo de esta actividad, en fecha del 27 de enero de 2022.	☑	☐	
Realizar las diligencias necesarias para que los deudores morosos paguen voluntariamente correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, sin perjuicio del cobro coactivo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Durante este periodo se asignaron 230 procesos de los cuales se encuentran en revisión con el fin de realizar las diligencias necesarias atendiendo los procedimientos establecidos en la entidad.	☑	☐	
Apoyar en el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las facilidades de pago que le sean asignadas o que por su gestión se suscriban sobre alguno o algunos de los procesos a su cargo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Se realiza revisión de los procesos asignados en reparto.	☑	☐	
Realizar las acciones de seguimiento de los expedientes que le sean asignados y que correspondan a concordatos, intervenciones, liquidaciones judiciales o administrativas, quiebras, liquidaciones forzosas, concursos de acreedores, liquidaciones de sociedades y sucesiones, para obtener el pago de las obligaciones, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, atendiendo la normativa aplicable, de conformidad con la normativa vigente	Se realiza mesa de trabajo en las con el fin de asignar actividades, en el que se identifica un reparto de procesos(230) y de PQRS los cuales se trabajarán de acuerdo a la necesidad y urgencia de respuesta.	☑	☐	
Proyectar los documentos propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes. En concreto se solicita que el contratista cumpla con los estándares promedio mínimos de productividad mensual definidos por la Gerencia que corresponden a: - Quince (15) actos administrativos de sustanciación del proceso de cobro coactivo: tales como mandamiento de pago, orden de seguir adelante, liquidación del crédito, aprueba liquidación del crédito, Autos de terminación, constancias secretariales, autos de embargo, de aplicación de títulos de depósito judicial, de secuestro y de remate entre otros. Quince (15) respuestas a peticiones siempre dentro de los plazos que otorga la ley para su atención y, Cincuenta (50) de otros documentos de trámite que corresponden entre otros a oficios internos, comunicaciones externas de embargos o desembargos y sus formatos, investigaciones de bienes (archivo digital en la carpeta respectiva), revisión de proceso y de actuaciones administrativas en SIICOL y en general todo aquel diferente a las dos anteriores clasificaciones	Durante este periodo se realiza asignación de procesos (230) los cuales son propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes.	☑	☐	

Llevar los registros y efectuar permanentemente la actualización y seguimiento de cada uno de los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, archivos, bases de datos, y en general trámites asignados por el Gerente de cobro o aquellos asignados mediante reparto aleatorio de acuerdo con el procedimiento que se utilice para ello en la Gerencia, vigilando el estricto cumplimiento de los términos hasta su resolución, archivo o entrega a la Gerencia por la finalización del contrato. Realizar la proyección de la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de competencia de la Gerencia Administrativa, en los términos de ley y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, de ser requerido.	Se realiza capacitación del manejo de base de datos el 27 de enero de 2022, con el fin de realizar seguimiento a los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	☑	☐	
Llevar a cabo sus actividades contractuales bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones en las que participa.	Las actividades se llevarán a cabo bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones de la entidad.	☑	☐	
Dar respuesta oportuna a peticiones, quejas reclamos, e inconformidades radicadas por los operadores, jugadores, y demás partes interesadas de Coljuegos, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.	Durante el periodo del 25 al 31 de enero de 2022 no se asignan PQRS .	☐	☑	
Asesorar y apoyar la resolución de consultas verbales y escritas que le haga Coljuegos, relacionadas con el proceso de cobro coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	No se ha desarrollo en este periodo	☐	☑	
Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos.	Cuando se presente cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos se dará aviso al supervisor del contrato.	☐	☑	
Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	Se actúa con diligencia y responsabilidad en la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	☑	☐	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	☑	☐	☐
. No acceder a peticiones y amenazas.	No se accederá a peticiones ni amenazas.	☑	☐	☐

El emprendimiento es de todos · Minhacienda · Coljuegos	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS**	TRD:100-200-10-4-305 Vigencia: 18-06-2021 Versión: 10 Página: ___ de ___

IV. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Parámetro	¿Cumple? Si	No	NA	Observaciones
¿El contratista adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, correspondiente al periodo de la factura?	x			

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS ☐ ☑

Nombre Banco para consignación:	BANCOAGRARIO				Tipo de Cuenta:	Corriente	Ahorros
La cuenta ha sido modificada en el periodo ?	**SI**		**NO**	x	**NOTA:**	De ser afirmativo por anexar otrosi y copia de la certificacion Bancaria	
Nombre Titular de la Cuenta	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE						
Número de cuenta:	416200003499						
El informe de seguimiento genera pago	Si x	No			El pago es:	Parcial x	Total
Número Factura o Cuenta de cobro:	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR EL PAGO No. 1				Fecha de la factura o Cuenta de cobro	8/02/2021	
Valor total a pagar en letras:	UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE				Valor total a pagar en número:	$	1.128.309,00

Valor acumulado de pagos

Valor Total del CDP:	$ 54.964.800	Saldo CDP:	$ -
Valor Total del RP:	$ 54.964.800	Saldo RP:	$ 53.836.491

NUMERO DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGADO
1	25 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022	$ 1.128.309,00
2		
3		
	Total pagado:	$ 1.128.309

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aqui consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato u orden No.062 de 2022. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en los archivos de la Empresa los documentos que son el soporte técnico de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	LINA MARCELA RINCÓN ANDRADE
Cargo:	GERENTE DE COBRO
Fecha:	21/02/2022
Elaboró (Nombre y Cargo)**:**	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Revisó (Nombre y Cargo):	LINA MARCELA RINCÓN ANDRADE - GERENTE DE COBRO

Número Folios:	2
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CD etc)	NINGUNO
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE CTO- 062-2022- 20222000110500005E

El emprendimiento es de todos · Minhacienda · Coljuegos	TRD: 15-1-363-1 Vigencia: 01/11/2020 Versión: 2 Página: 1 de 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Resolución 042 de 5 de mayo 2020

Autorización Numeración 18764004537341 DS 1-2000 2020-09-22 A 2021-09-22

FECHA DEL DOCUMENTO	24/02/2022	**DS**	

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombre Comercial	COLJUEGOS	**NIT**	900.505.060
Dirección	KR 11 93A 85	**Teléfono**	7423368
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA
Correo Electrónico	contabilidad@coljuegos.gov.co		
Tipo de Contibuyente	Persona Juridica	**Actividad Económica Principal**	8414

DATOS DEL PROVEDOR O QUIÉN PRESTA EL SERVICIO			
Cédula	1043001857		
Nombres	ELIZABETH PAOLA	**Apellidos**	PACHECO VILLAFAÑE
Dirección	CLL 8A N° 16B-59	**Teléfono**	3103718701
Ciudad	SABANALARGA	**Departamento**	ATLANTICO
Correo Electrónico	epacheco@coljuegos.gov.co		
Tipo de Contibuyente	Persona Natural	**Actividad Económica Principal**	6910

DESCRIPCION	**VALOR**
Honorarios derivados del contrato de prestación de servicios No. CTO 162- 2021 suscrito entre la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS y ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE . Por la prestación de servicios correspondiente a los días del 25 de enero al 31 de enero de 2022	$ 1.128.309,00
	VALOR EN LETRAS
	un millon ciento veintiocho mil trescientos nueve pesos

SEGUIMIENTO DE PAGOS

NUMERO DEL PAGO	**PERIODO**	**VALOR PAGADO**
1	25 de enero al 31 de enero	$ 1.128.309

FIRMA BENEFICIARIO



C.C. 1043001857 de Sabanalarga, Atlantico

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS
NIT

900.505.060-5

DEBE A:

ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857

LA SUMA DE: UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.128.309)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL CONTRATO NO. 062 DE 2022, CUYO OBJETO ES: **"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COBRO DENTRO DEL PROCESO PERSUASIVO Y COACTIVO, ASÍ COMO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL PAGO VOLUNTARIO DE LOS DEUDORES, CORRESPONDIENTES A SANCIONES ORIGINADAS EN CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES**"** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 25 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022.

Se solicita atentamente que la transferencia de los honorarios se realice a la Cuenta de Ahorros **No. 416200003499** del **Banco Agrario.**



ELIIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857
Celular: 3103718701

INFORME ACTIVIDADES CONTRATO 1 No. 062 DEL AÑO 2022

Para: LINA MARCELA RINCON ANDRADE

GERENTE DE COBRO

De: ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857 expedida en la ciudad de Sabanalarga – Atlántico.
Contrato No. 062 del año 2022

Periodo: del 25 de enero de 2022 al 31 de enero del 2022.

Las actividades desarrolladas son:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ENTREGADO	ANEXOS
Apoyar en la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los procedimientos, planes y programas definidos por el área.	Considerando el periodo de la cuenta de cobro siendo esta del 25 al 31 de enero de 2022 se realizó la asignación de usuarios, claves, reparto, capacitación de los aplicativos necesarios para el desarrollo de esta actividad, en la fecha de 27 de enero de 2022.	Acta de reunión del 27 de enero y 2 de febrero
Realizar las diligencias necesarias para que los deudores morosos paguen voluntariamente correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, sin perjuicio del cobro coactivo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Durante este periodo se asignaron 230 procesos de los cuales se encuentran en revisión con el fin de realizar las diligencias necesarias atendiendo los procedimientos establecidos en la entidad.	Acta de reunión del 27 de enero y 2 de febrero

Apoyar en el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las facilidades de pago que le sean asignadas o que por su gestión se suscriban sobre alguno o algunos de los procesos a su cargo, atendiendo los procedimientos establecidos.	Se realiza revisión de los procesos asignados en reparto.	SIN ANEXOS
Realizar las acciones de seguimiento de los expedientes que le sean asignados y que correspondan a concordatos, intervenciones, liquidaciones judiciales o administrativas, quiebras, liquidaciones forzosas, concursos de acreedores, liquidaciones de sociedades y sucesiones, para obtener el pago de las obligaciones, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, atendiendo la normativa aplicable, de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza mesa de trabajo en las con el fin de asignar actividades, en el que se identifica un reparto de procesos (230) y de PQRS los cuales se trabajarán de acuerdo a la necesidad y urgencia de respuesta.	SIN ANEXOS

Proyectar los documentos propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes. En concreto se solicita que el contratista cumpla con los estándares promedio mínimos de productividad mensual definidos por la Gerencia que corresponden a: - Quince (15) actos administrativos de sustanciación del proceso de cobro coactivo: tales como mandamiento de pago, orden de seguir adelante, liquidación del crédito, aprueba liquidación del crédito, Autos de terminación, constancias secretariales, autos de embargo, de aplicación de títulos de depósito judicial, de secuestro y de remate entre otros. Quince (15) respuestas a peticiones siempre dentro de los plazos que otorga la ley para su atención y, Cincuenta (50) de otros documentos de trámite que corresponden entre	Durante este periodo se realiza asignación de procesos (230) los cuales son propios del proceso de cobro, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, los requeridos para suscribir acuerdos de pago y propender por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y los requeridos para extinguir las obligaciones, cuando sea procedente, atendiendo la normativa y los términos legales vigentes.	SIN ANEXOS

otros a oficios internos, comunicaciones externas de embargos o desembargos y sus formatos, investigaciones de bienes (archivo digital en la carpeta respectiva), revisión de proceso y de actuaciones administrativas en SIICOL y en general todo aquel diferente a las dos anteriores clasificaciones.		
Llevar los registros y efectuar permanentemente la actualización y seguimiento de cada uno de los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales, archivos, bases de datos, y en general trámites asignados por el Gerente de cobro o aquellos asignados mediante reparto aleatorio de acuerdo con el procedimiento que se utilice para ello en la Gerencia, vigilando el estricto cumplimiento de los términos hasta su resolución, archivo o entrega a la Gerencia por la finalización del contrato. Realizar la proyección de la respuesta a las peticiones, quejas,	Se realiza capacitación del manejo de base de datos el 27 de enero de 2022, con el fin de realizar seguimiento a los procesos correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	FIRMA DE ACTA.

reclamos y sugerencias de competencia de la Gerencia Administrativa, en los términos de ley y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, de ser requerido.		
Llevar a cabo sus actividades contractuales bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones en las que participa.	Las actividades se llevarán a cabo bajo los principios básicos de autocuidado y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones de la entidad.	SIN ANEXOS
Dar respuesta oportuna a peticiones, quejas reclamos, e inconformidades radicadas por los operadores, jugadores, y demás partes interesadas de Coljuegos, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.	Durante el periodo del 25 al 31 de enero de 2022 no se asignan PQRS.	SIN ANEXOS
Asesorar y apoyar la resolución de consultas verbales y escritas que le haga Coljuegos, relacionadas con el proceso de cobro coactivo correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.	No se ha desarrollo en este periodo.	SIN ANEXOS
Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos.	Cuando se presente cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses de Coljuegos se dará aviso al supervisor del contrato.	SIN ANEXOS
Responder por el manejo	Se actúa con diligencia y responsabilidad en la	

y confidencialidad total de la información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	información proporcionada por Coljuegos durante el desarrollo del contrato.	SIN ANEXOS
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas actividades, evitando dilaciones y trabamientos.	SIN ANEXOS
No acceder a peticiones y amenazas.	No se accederá a peticiones ni amenazas.	SIN ANEXOS

Cualquier adicional estoy a su disposición,

Atentamente,



ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Contratista C.C. 1.043.001.857 de Sabanalarga – Atlántico.

V.Bo. LINA MARCELA RINCON ANDRADE

GERENTE DE COBRO

Reviso: JEAN CARLOS LOPEZ ROLON

ANEXO:

Coljuegos	Acta De Reunión	TRD:100 Vigencia: 27/12/2018 Versión: 5 Página: 1 de 161

I. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN			
Nombre Reunión:	REPARTO PROCESOS – GESTIÓN PERSUSIVA Y COACTIVA		
Acta no.:		Lugar:	Virtual
Fecha de Reunión:	27-01 y 02-02 del 2022	Hora:	9:00 am y 2:30 p.m.

No.	Nombre	Cargo / Rol	Teléfono	e-mail	Firma
1.	Lina Marcela Rincón Andrade	Gerente de Cobro		lrincon@coljuegos.gov.co	
2.	Dennis Rocío Navarro Cepeda	Profesional II		dnavarro@coljuegos.gov.co	
3.	Jean Carlos López	Contratista		jlopez@coljuegos.gov.co	
4.	Nasly Marcela Daza	Profesional I		nmdaza@coljuegos.gov.co	
5.	Fernando Juris Gómez	Profesional I		fjuris@coljuegos.gov.co	
6.	Elizabeth Pacheco Villafañe	Contratista		epacheco@coljuegos.gov.co	
7.	Ángel Santos Díaz Córdoba	Contratista		angelsanto6507@hotmail.com	
8.	Marilaria Díaz Granados	Contratista		mdiaz@coljuegos.gov.co	
9.	Ivonne Valdez Castro	Contratista		ivaldes@coljuegos.gov.co	
10.	Lourdes Insignares Castilla	Contratista		linsignares@coljuegos.gov.co	
11.	Stefanny Arroyo Barón	Profesional I		sarroyo@coljuegos.gov.co	
12.	Samira Santamaría Manotas	Contratista			
13.	Kevin Montes López	Contratista		kmontes@coljuegos.gov.co	
14.	Henry Collazos Jojoa	Profesional I		hcollazos@coljuegos.gov.co	
15.					

III. VERIFICACIÓN DE TEMAS PENDIENTES O COMPROMISOS ANTERIORES	
1.	
2.	
3.	

IV. TEMAS A TRATAR	
1.	Reparto expedientes gestión persuasiva y coactiva.

Bogotá D.C., 24 de febrero del año 2022

Señores
COLJUEGOS E.I.C.E.
Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional
Ciudad

Ref.: Calculo Rete Fuente Contratistas dentro de la categoría de empleados.

Respetados Señores.

Por medio de la presente hago uso de mi derecho a acogerme a la aplicación del cálculo de retención en la fuente según lo indica el artículo 329 del Estatuto Tributario y el Decreto 099 de 2013, con lo cual mi condición es contratista dentro de la categoría de empleado.

Lo anterior para que sea tenido en cuenta al momento de realizar el pago de la cuenta de cobro por mis servicios prestados.

Adjunto el formato de determinación de categoría tributaria el cual soporta mi solicitud.

Cordial saludo.



ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
C.C. 1.043.001.857 de Sabanalarga - Atlántico
Contrato de prestación de servicios No. 062 del año 2022.

	DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA	

II. DATOS GENERALES	
Nombre: ELIZABETH PAOLA	Apellido: PACHECO VILLAFAÑE
CC1.043.001.857	Ciudad del documento de identificación: SABANALARGA – ATLANTICO

II. DECLARACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

En la categoría de empleados establecida en el artículo 329 del Estatuto Tributario

1. Mis ingresos **(por concepto de salarios, SAR, viáticos y gastos de viaje, entre otros)** en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de **servicios de manera personal** o del desarrollo de una **actividad económica por cuenta y riesgo del Empleador o Contratante**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal :

 SI [X] **NO** []

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de **servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

 SI [X] **NO** []

3. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

 SI [] **NO** [X]

4. Y mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($47.978.000) para ingresos del año 2020):

 SI [] **NO** [X]

Esta declaración la hago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos, surta los efectos legales.
Fecha de la declaración 24-02-2022:
III. FIRMA DECLARANTE 
Nombres y Apellidos: ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE
Tipo y número de documento: C.C. 1.043.001.857 SABANALARGA – ATLANTICO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1043001857
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFANE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 N 64C 22	TELÉFONO:	3103718
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7822406426**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	enero
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1318358301

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.300
SUBTOTAL:			1	**$ 5.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 290.300**

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000019973
Fecha: 2022-02-02 16:52

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **DENNIS ROCIO NAVARRO GOMEZ**
Gerente de Cobro

DE: **LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI**
Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación supervisor contrato N° CTO 062 de 2022 suscrito con el señor, ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las acciones de cobro dentro del proceso persuasivo y coactivo, así como las diligencias necesarias para lograr el pago voluntario de los deudores, correspondientes a sanciones originadas en control a las operaciones ilegales.

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisor, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal.
2. Verificar que LA CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
3. Entregar al área de Gestión Documental, copias de las comunicaciones emanadas del contrato y copia de la cuenta de cobro junto con la relación de los servicios prestados por la CONTRATISTA.
4. Archivar en el expediente digital N°.20222000110500005E en Orfeo, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
5. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte del mencionado contrato, si estas fueron solicitadas en el mismo.
6. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
7. Hacer seguimiento en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Proceso N° 20222000110500005E, del cumplimiento de los manuales y guías establecidos para la recepción de cuentas de cobro e informes parte de la CONTRATISTA.
8. Velar porque LA CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
9. Informar a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de Coljuegos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Ordenador del Gasto.

11. Certificar respecto al cumplimiento de la CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.
12. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.
13. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
14. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de *"Transparencia y acceso a información pública"*, los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
15. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por Coljuegos, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 1. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisora le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordial saludo,

LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI
Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Revisó: Javier Alejandro Vargas - Profesional Especializado 3 (E) VDO
Elaboró: Ibeth Karina Núñez Cuello - Profesional 1 VDO.
Folios: Uno (1)
Expediente: Contrato N°. CTO 062 de 2022 ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFAÑE Expediente N 20222000110500005E

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

PACHECO VILLAFAÑE ELIZABETH PAOLA identificado(a) con CC 1.043.001.857 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 416200003499 desde 23/12/2016

Se expide esta certificación el día 08/02/2022

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14631981181

(415)7707212489984(8020) 000001463198118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1043001857	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1043001857	2008 01 09

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Sabanalarga 638

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	VILLAFAÑE	ELIZABETH	PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Sabanalarga 638

41. Dirección principal: CR 18 25 09 BRR SABANITA Y SEMENTERIO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
elipao89@hotmail.com		3103718701	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2014 01 27						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 06 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-02-08 13:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELIZABETH	PAOLA	PACHECO	VILLAFAÑE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1043001857

Lugar de nacimiento

País	Afganistán	Departamento		Municipio	

Lugar de domicilio

País	Afganistán	Departamento		Municipio	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CARRERA 11 NUMERO 93A-85

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$25.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$25.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	DARIO	SERJE	ARIZA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1043000249

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
